

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 360/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA N. CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA, y JOSÉ ALEJANDRO S. ZIZZIAS, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte. N° 1178/72 (STJ), caratulado: “JUEZ EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL xxx s/Comunicación”, el señor Juez en lo Criminal y Correccional de la xxx Circunscripción Judicial con asiento en xxx, se dirige a este Tribunal en autos: “N. D. (h) s/Presunta Infracción art. 144 (bis) inc. 1° del CP.”, poniendo en conocimiento al Cuerpo que por Resolución de fecha 26-IX-72 se ha resuelto decretar la prisión preventiva de Dn. D. N. (h), Oficial de Justicia ,en orden al delito de privación ilegítima de la libertad mediante abuso de los deberes del funcionario público (art. 144 (bis), inc. 1° del CP).

II.- Que corrida vista al señor Procurador General, este funcionario en su dictamen considera prudente al inicio de un sumario administrativo para el deslinde de una eventual responsabilidad de tipo administrativo.

III.- Que este Tribunal comparte la opinión del señor Procurador General por lo que considera pertinente la instrucción del sumario administrativo a los fines de determinar la responsabilidad del señor Oficial de Justicia Dn. D. N. (h) en los hechos imputados.

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Disponer la instrucción de un sumario administrativo al señor Oficial de Justicia Dn. D. N. (h), conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente Acordada.

2º) Designar Instructor del sumario ordenado al señor Secretario Judicial del Superior Tribunal Dr. RAMÓN MANUEL LOSTALÓ.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - ZIZZIAS - Juez STJ.